UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Nota UOC XXX/12

Ciudad del Este, XX de XXXX de 2012

Señor
xxxxxxxx
Presente

1. Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa, para ***Servicios Profesionales para Elaboración de Sistema Patrimonial – ID 232470***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 08/06/2012, hasta las 08:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta de precio.
Anexo 3. Declaración Jurada del Art 40 y de Integridad
Anexo 4. Declaración Jurada del Menor.
Anexo 5. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago
Anexo 6. Personal Clave y Experiencia (Currículum)
Anexo 7. Plan de Trabajo y Cronograma de actividades
Anexo 8. Enfoque Técnico y Metodológico
Anexo 9. Formulario de presentación de oferta técnica

Atentamente,

Lic. Susana Fariña
Enc de UOC – Rectorado UNE

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante, Rectorado de la Universidad Nacional del Este, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para ***Servicios Profesionales para Elaboración de Sistema Patrimonial – ID 232470***

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de la Nación.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta 04*/06/2012* hasta las 09: 00 y en la dirección *Avda Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray. Campus Universitario*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 04*/06/2012*. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
11. El oferente deberá presentar dos sobres separados: El **sobre Nº 1** conteniendo la oferta Técnica y el **sobre Nº 2** deberá contener la oferta de precio.
    El **sobre Nº 1** de oferta técnica deberá estar marcado claramente como **OFERTA TÉCNICA**. Así mismo el **sobre Nº** 2 deberá estar marcado claramente como **OFERTA DE PRECIO**, seguido del número del llamado y la descripción del trabajo y con la siguiente advertencia: **NO ABRIR AL MISMO TIEMPO CON LA OFERTA TÉCNICA**.

    El **sobre Nº 1** deberá contener los siguientes documentos:

    a) El Formulario de la oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta según Anexo 9.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
    g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 3)
    j) Declaración jurada del menor (Anexo 4)
    k) El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos de igual naturaleza. (Anexo 6 : incluir documentos respaldatorios en dicho anexo por cada trabajo)
    l) Plan de ejecución de trabajos. (Anexo 7)
    m) Descripción del enfoque y metodología de trabajo (Anexo 8)

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ***Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión del servicio, en el caso de que no estén inscritos en el SIPE, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 138 de la Ley 4581/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, la inscripción previa no es una exigencia para participar del proceso.***

El **sobre Nº 2** deberá contener los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
b) Planilla de Precios.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por *60 (sesenta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el

mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay Km 8 Acaray – Campus Universitario* y a más tardar el día *08/06/2012* hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay Km 8 Acaray – Campus Universitario*, el día *08/06/2012* a las 08:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. La selección de las ofertas será **basada en el precio**, Art. 97 del Decreto 21909 y Art. 54 Inc c, de la Ley 2051/09. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes ***criterios***:

Oferta Técnica:

- Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos de igual naturaleza a lo solicitado. (anexo 6)
- Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Informática con experiencia general de 2 años como mínimo, en la prestación de igual naturaleza a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado. Estos requisitos se evaluaran mediante el curriculum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar:
  METODOLOGIA: Se debe especificar todas las actividades que serán realizadas desde un enfoque lógico de proyecto, es decir, incorporando objetivos, metas y resultados. (Anexo 8)
  PLAN DE TRABAJO: Incorporar un cronograma, conforme el anexo 5 del presente Pliego de Bases y Condiciones, donde se detallen las actividades, la vinculación entre las mismas, fechas estimadas del inicio y fin del servicio, y la asignación del personal a cargo. (Anexo 7)
- **Oferta Económica,** para lo cual se considerara la oferta más conveniente para la Convocante.(Anexo 2)

Los puntajes para cada criterio se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
1. Experiencia anterior comprobada, a través de contratos ejecutados o certificados de otras organizaciones, en trabajos de igual naturaleza.	50 PUNTOS
2. Perfil del personal clave: • Profesional Universitario en el área de informática con experiencia general de 2 años, como mínimo, en la prestación de servicios de igual naturaleza a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado. Estos requisitos se evaluarán mediante el currículum presentado, el mismo deberá ajustarse al formato indicado en el anexo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.	30 PUNTOS
3. Enfoque técnico y metodológico y plan de trabajo: Deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar.	20 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

OBSERVACION: EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO PARA LA OFERTA TÉCNICA SERA DE 85 PUNTOS. LAS OFERTAS QUE NO HAYAN ALCANZADO EL PUNTAJE MINIMO SERAN DESCALIFICADAS.

Se adjudicará a la oferta de precio más baja que haya cumplido con los requisitos técnicos establecidos en los criterios correspondientes.

Método de desempate: *en caso de que dos o más ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de contratación, se utilizará como factor los contratos que demuestren la mayor provisión de servicios de igual naturaleza durante los 2 últimos años (2010, 2011).*

19. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60,61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03

    S*e tendrá en cuenta lo que dispone el Artículo 2º y Art. 3º inciso c) de la Ley Nº 4558, en donde se establecen márgenes de preferencia a favor de los productos y/o servicios nacionales del 20%, con relación a productos y/o servicios de igual naturaleza.*

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20 El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total***

    Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un

valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2
Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:
(Identificar a la convocante)
Contratación Directa ***Servicios Profesionales para Elaboración de Sistema Patrimonial – ID 232470.***

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem		Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unid. de Med.	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio total (IVA incluido si correspondiese)
1	81112002-001	**Preparación de Datos para actualizar el SIAF-Modulo Patrimonio**	Evento	n/a	n/a	Unid.		1	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. En caso que nuestra firma sea adjudicada presentaremos a la convocante un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor del 10% sobre el monto del contrato.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firman

(Membrete de la Firma)

Anexo 3 - DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W" DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Fecha:xx/xx/2012

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del Llamado: ***Servicios Profesionales para Elaboración de Sistema Patrimonial– ID 232470***

A la Convocante: Rectorado Universidad Nacional del Este

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declara/mos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el artículo 20 inciso "w", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma el Oferente

_____

Aclaración de Firma

Adjunto copia de Documentos	SI:	NO:

Anexo 4.

(membrete del oferente)

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Anexo 5

1. **Cantidad de los bienes**
   1 Ítem
2. **Descripción**
   Servicios Profesionales para Preparación de Datos para actualizar el SIAF- Modulo Patrimonio

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

1.- Requisitos Técnicos

Generalidades Sustanciales: El Rectorado de la UNE, tiene el objeto actualizar el sistema integrado de gestión administrativa, para el modulo de Patrimonio, cuyos aspectos generales deberá cumplir con:

1. Desarrollado por Profesionales del área de Informática y administración pública. Con conocimiento demostrable en Desarrollo de Aplicativos con utilización de Motores de Base de Datos (PostgreSQL) y manejo de entorno Linux.

2- Alcance de los Servicios

- Lenguaje a ser utilizado, Java EE, usando como aplicación server JBOSS

- El Modulo a ser desarrollado deberá estar adaptado al Aplicativo informático actual de la Universidad Nacional del Este, y respetando las normas establecidas en el manual de patrimonio de MMHH.

- Los Archivos de Base de Datos deberán ser integrados al Aplicativo Informático existente.

- Instalación en todas las dependencias de la Institución (Unidades Académicas de la UNE).

- Actualización de datos acumulados (carga de inventario).

- Capacitación y Asistencia Técnica a usuarios y a los desarrolladores de la UNE, durante 3 meses después de terminado el periodo de Implementación y puesta en Funcionamiento del modulo desarrollado.

- Deberá prever la Impresión de informes básicos del Área de Patrimonio, además de los solicitados en el periodo de Desarrollo del mismo.

Deberá ser entregado al finalizar el proyecto:

i. Manual del usuario. Formato magnético (pdf).

ii. Diagrama de Entidad – Relación (DER). Formato magnético (pdf, xml)

iii.Diagrama de Clases (UML). Formato magnético (pdf).

iv. Código binario. Formato magnético (jar, xml, ear).

Módulos Principales que debe contemplar el Sistema

Módulo de Patrimonio

Definición de Cuentas: por Tipo, Nivel, Grupo, Mayor, Bienes Específicos

Bienes y Servicios conforme al Clasificador Presupuestario y Patrimonial

Registro de Dependencias, Proveedores o Comercios.

Registro de bienes de uso, Vehículos, Inmuebles, etc.

Movimientos de Bienes (Altas , Bajas, Transferencias), Automático

Inventario y Rotulado de Bienes, Por Facultad, por cuenta, proveedor, dependencia, etc.
(Impresión de código de barras).

Informes: FC 03 al FC 07.2, Inventario, Movimiento, Revaluó y Depreciación, etc.

Garantía: 3 meses (para modificaciones y adaptaciones), posterior a la Fecha de Contrato

Asistencia Técnica: Capacitación permanente en forma presencial o por Internet durante la implementación.

Manual del Sistema online e instalador del aplicativo.

Seguridad del Sistema: Control de acceso por Usuario y Contraseña, Habilitación de Opciones por Nivel de Usuarios, Auditoria del Sistema, Informe especial de movimientos por Usuario,

Base de Datos del Aplicativo: PostgreSQL, Base de Datos configurable y adaptable con aplicativos existentes

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   La entrega del servicio se realizara dentro de los 30 días posteriores a la remisión de Orden de servicio emitida por la convocante a la empresa adjudicada

   ***Observación**: el Oferente deberá presentar un cronograma de ejecución de los ítems solicitados. (Anexo 7).*

   La entrega del servicio se realizará dentro de los plazos establecidos en el cronograma propuesto y aprobado por la INSTITUCION según Orden de servicio emitida por la convocante a la empresa adjudicada.
   La vigencia del contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2012.

5. **Garantía de Responsabilidad Profesional**
   El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional, del 10% sobre el monto contratado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 53 de la Ley 2051/03 y el Art 156 de la Ley 4581/11.

6. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   La entrega de los bienes y/o servicios se realizaran en la Dirección Administrativa del Rectorado UNE. El informe de los servicios realizados serán elevados por el Consultor por escrito dirigido al Rectorado, por etapas concluidas y deberá hacerlo dentro del plazo establecido para la culminación de las distintas etapas según cronograma propuesto. El informe deberá detallar las actividades desarrolladas en cada periodo de actuaciones que correspondan y acompañar los documentos relacionados al servicio contratado.

7. **Condiciones de pago**
   Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General Administrativa, de acuerdo al plan de caja asignado contra la presentación de las facturas por los servicios efectuados, las cuales deberán estar acompañadas por el Informe de los servicios realizados para el

*efecto", se retendrá el **0,4 %** sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes (**IVA 30% y Renta 0,2%**) que presente al cobro el Consultor.*

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 DIAS.

ANEXO 6

CONTRATACION DIRECTA "*Servicios Profesionales para Elaboración de Sistema Patrimonial – ID 232470*"

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

_____

1. **Cargo propuesto [***solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*
_____

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*
_____

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*
_____

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____
_____

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*
_____

8. **Experiencia de trabajo nacional y/o internacional, en el área relacionada al llamado, indicar año.**

_____

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*
_____

_____

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]* **(Contratos Ejecutados que demuestren experiencia anterior en trabajos de igual naturaleza a lo solicitado. Adjuntar copias de los contratos).** *(Mínimo hasta 2 contratos por año dentro de los dos últimos años)*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas *[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]*	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas** **[***Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo ***describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi expe*riencia**. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

ANEXO 7

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

CONTRATACION DIRECTA "*Servicios Profesionales para Elaboración de Sistema Patrimonial" – ID 232470.*

N°	Actividad[1]	PERSONAL A CARGO	Meses[2]												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1															
2															
3															
4															
5															
n															

1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

2 La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.

3 Indicar la vinculación entre cada actividad

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

ANEXO 8
ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA

<u>Enfoque técnico y metodología</u>. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

ANEXO 9
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título de los servicios de consultoría*] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [*fecha*].

Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica, que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscritos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales]:*_____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____
_____

Contrato UOC Nº xx/2012
Servicios Profesionales para Elaboración de Sistema Patrimonial

Entre el **Rectorado de la Universidad Nacional del Este**, domiciliado en Calle Universidad Nacional del Este c/República del Paraguay, Km 8 Acaray - Campus Universitario, República del Paraguay, representado para este acto por su Rector **Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro**, con Cédula de Identidad N° 534.788, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **xxxxxxxx.**, RUC Nº xxxxxxxxxxx, domiciliado xxxxxxxxxxxxxxxx - xxxxxxxx, República del Paraguay, representada por el **xxxxxxxxxxxxxxxxxx**, con Cédula de Identidad N° xxxxxxxxxxx, denominado en adelante el CONTRATADO, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ELABORACIÓN DE SISTEMA PATRIMONIAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para el presente " CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ELABORACIÓN DE SISTEMA PATRIMONIAL", a favor del Rectorado de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Todas las documentaciones presentadas por el Consultor, mediante las cuales han demostrado su capacidad técnica a los efectos del fiel cumplimiento del contrato
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(d) El Pliego de Bases y Condiciones emitidas para el llamado por Contratación Directa para "SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION".
(e) Cualquier documento que las partes decidieren emitir como aclaración o complementación de lo aquí estipulado

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en los Subgrupos 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, objeto del gasto específico 266, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes XXXXXXXXXXXXXXXX (Gs. XXXXXXXXXX).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº ***232470***.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

1.4 El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa, convocado por El Rectorado UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución N° XXXXXXX/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. A los efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios a pagar por los servicios, especificadas en la Oferta del contratado, debidamente suscritas por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del contratado.

Orden	Descripción	Precio Unitario

6.2. La aplicación de tales precios, no podrá dar lugar a reclamo alguno de pagos adicionales ni a otros ajustes que los indicados en el presente Contrato. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de ejecución establecido, por causas imputables al proveedor.

6.3 A los efectos de este Contrato se conviene en establecer, según los ítems de bienes adjudicados que figuran en el cuadro anterior que el monto a contratar será de Gs.58.650.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil) para todas las adquisiciones derivadas del presente contrato para el período 2011. El monto contratado podrá ser ampliado conforme al Art. 63º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7. DESCRIPCION Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

1.- Requisitos Técnicos

Generalidades Sustanciales: El Rectorado de la UNE, tiene el objeto actualizar el sistema integrado de gestión administrativa, para el modulo de Patrimonio, cuyos aspectos generales deberá cumplir con:

1. Desarrollado por Profesionales del área de Informática y administración pública. Con conocimiento demostrable en Desarrollo de Aplicativos con utilización de Motores de Base de Datos (PostgreSQL) y manejo de entorno Linux.

2- Alcance de los Servicios

- Lenguaje a ser utilizado, Java EE, usando como aplicación server JBOSS

- El Modulo a ser desarrollado deberá estar adaptado al Aplicativo informático actual de la Universidad Nacional del Este, y respetando las normas establecidas en el manual de patrimonio de MMHH.

- Los Archivos de Base de Datos deberán ser integrados al Aplicativo Informático existente.

- Instalación en todas las dependencias de la Institución (Unidades Académicas de la UNE).

- Actualización de datos acumulados (carga de inventario).

- Capacitación y Asistencia Técnica a usuarios y a los desarrolladores de la UNE, durante 3 meses después de terminado el periodo de Implementación y puesta en Funcionamiento del modulo desarrollado.

- Deberá prever la Impresión de informes básicos del Área de Patrimonio, además de los solicitados en el periodo de Desarrollo del mismo.

Deberá ser entregado al finalizar el proyecto:

i. Manual del usuario. Formato magnético (pdf).

ii. Diagrama de Entidad – Relación (DER). Formato magnético (pdf, xml)

iii.Diagrama de Clases (UML). Formato magnético (pdf).

iv. Código binario. Formato magnético (jar, xml, ear).

Módulos Principales que debe contemplar el Sistema

Módulo de Patrimonio

Definición de Cuentas: por Tipo, Nivel, Grupo, Mayor, Bienes Específicos

Bienes y Servicios conforme al Clasificador Presupuestario y Patrimonial

Registro de Dependencias, Proveedores o Comercios.

Registro de bienes de uso, Vehículos, Inmuebles, etc.

Movimientos de Bienes (Altas , Bajas, Transferencias), Automático

Inventario y Rotulado de Bienes, Por Facultad, por cuenta, proveedor, dependencia, etc.
(Impresión de código de barras).

Informes: FC 03 al FC 07.2, Inventario, Movimiento, Revaluó y Depreciación, etc.

Garantía: 3 meses (para modificaciones y adaptaciones), posterior a la Fecha de Contrato

Asistencia Técnica: Capacitación permanente en forma presencial o por Internet durante la implementación.

Manual del Sistema online e instalador del aplicativo.

Seguridad del Sistema: Control de acceso por Usuario y Contraseña, Habilitación de Opciones por Nivel de Usuarios, Auditoria del Sistema, Informe especial de movimientos por Usuario,

Base de Datos del Aplicativo: PostgreSQL, Base de Datos configurable y adaptable con aplicativos existentes

8. FORMA DE PAGO.

8.1 Conforme al Plan de Caja proveído por el MMHH y la disponibilidad de recursos propios, el pago de los servicios será en Guaraníes, posterior a la presentación de las respectivas facturas, que deberán estar acompañadas de las siguientes documentaciones.
- Nota de remisión.
- Detalles de los informes realizados.
- Resolución de Adjudicación.
- Fotocopia de Contrato.
- Certificado de Cumplimiento tributario
- Copia autenticada del Último pago de IVA

Los pagos se efectuarán de conformidad con el siguiente calendario:

- En el mes de setiembre Gs. xxxxxxxxxxx, contra entrega del primer informe actividades
- En el mes de octubre Gs. xxxxxxxxxxxxx, contra entrega del segundo informe de actividades
- En el mes de noviembre Gs. xxxxxxxxxxx, contra entrega del tercer informe de actividades
- En el mes de diciembre Gs. xxxxxxxxxxx, contra entrega del informe final de actividades

El monto total de lo facturado será pasible de las retenciones correspondientes a Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones de la Ley 121/91, independientemente a estas retenciones impositivas se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El Oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Responsabilidad Profesional, del 10% sobre el monto contratado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 53 de la Ley 2051/03. Este seguro deberá presentarse dentro de los 10 (diez) de la firma del contrato y tendrá una vigencia de 180 días.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones de este contrato ***y las establecidas en el Libro Tercero CAPITULO V del Código Civil vigente en carácter supletorio****.-*

Causas y procedimiento de rescisión de contrato:

a. *Mutuo acuerdo.-*
b. *Mala calidad de los servicios*
c. *Atraso excesivo para la entrega de informes/o servicios*

d. *Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte de la contratada*
e. *Problemas presupuestarios del CONTRATANTE (será comunicado con 30 días de preaviso)*
f. *Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.*

En caso de rescisión de contrato el CONTRATANTE comunicará a la CONTRATADA por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de diez días hábiles, las pruebas que estime pertinente, el CONTRATANTE deberá comunicar a la CONTRATADA la determinación debidamente fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones emitidas para el presente llamado y supletoriamente por las contenidas en la normativa del Código Civil vigente.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los xxxxxxx días del mes de xxxxxxxxxx del 2012.

Lic. xxxxxxxxxxxxxxxxx	**Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro**
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	**Rector**